CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
# MÚSICA DE CÁMARA.

Enseñanzas Profesionales de Música



**CURSO 2026/27**

Última revisión septiembre de 2026.

# ÍNDICE

**1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.**

**Enseñanzas Profesionales de Música.**

1.1. Objetivos.

1.2. Contenidos.

1.3. Criterios de evaluación.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

1.5. Distribución temporal de los contenidos.

1.6.- Material bibliográfico y secuenciación trimestral.

1.7.- Mínimos exigibles.

**2. Metodología, materiales y recursos didácticos.**

2.1. Principios metodológicos.

2.2. Estrategias metodológicas.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

**3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.**

3.1. Principios generales de la evaluación.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

3.3. Criterios de calificación.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

**4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

4.1. Principios generales.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

**5. Actividades complementarias y extraescolares.**

5.1. Finalidad y principios generales.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

**6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.**

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

**Anexo a la programación didáctica:**

Rúbrica EPM

## 1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.

### Enseñanzas Profesionales de Música.

Fuente curricular: Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía (Anexo I).

La materia de **Música de Cámara** se imparte en las **Enseñanzas Profesionales de Música**, en los cursos 4º, 5º y 6º.

### 1.1.- Objetivos.

**O1.** Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

**O2.** Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

**O3.** Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.

**O4.** Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

**1.2.- Contenidos.**

**C1.** La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

**C2.** Agógica y dinámica.

**C3.** Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

**C4.** Equilibrio sonoro y de planos.

**C5.** Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

**C6.** Conjunto de instrumentos monódicos.

**C7.** Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

**C8.** Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera.

**C9.** Respiración, afinación y vibrato.

**C10.** Conjunto de metales.

**C11.** Práctica camerística en formaciones diversas.

**C12.** Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.

**C13.** Equilibrio de cuerdas, viento y piano.

**C14.** Articulación, afinación, fraseo, etc.

**C15.** Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.

**C16.** Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

**C17.** Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

### 1.3.- Criterios de evaluación.

**Cr1.** Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

**Cr2.** Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte.

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

**Cr3.** Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.

**Cr4.** Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

**Cr5.** Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

**Cr6.** Interpretación pública de un obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

### 1.4.- Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La siguiente tabla recoge únicamente las vinculaciones curriculares principales y suficientemente directas entre los objetivos y contenidos específicos de la asignatura y sus criterios de evaluación. No se fuerza una correspondencia exclusiva ni simétrica entre los elementos curriculares, ni se incorporan vinculaciones accesorias o construidas artificialmente.

| **Objetivos** | **Contenidos** | **Criterios de evaluación** |
|---|---|---|
| O1 | C5, C11, C15, C17 | Cr1, Cr4, Cr5 |
| O2 | C4, C11, C12, C13 | Cr1, Cr2, Cr5, Cr6 |
| O3 | C1, C2, C4, C7, C8, C9, C12, C13, C14 | Cr1, Cr2, Cr5, Cr6 |
| O4 | C3 | Cr2 |

**Observaciones.**

La relación establecida responde exclusivamente a vinculaciones curriculares principales y suficientemente directas. Los contenidos C6 (Conjunto de instrumentos monódicos) y C10 (Conjunto de metales) identifican formaciones camerísticas concretas, pero su formulación no explicita un aprendizaje que permita establecer una correspondencia suficientemente directa con un objetivo o criterio de evaluación determinado. Del mismo modo, C16 (Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas) constituye un contenido expresamente establecido por la normativa, aunque esta no permite determinar una vinculación suficientemente directa con un objetivo o criterio de evaluación concreto.

C15, relativo al estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado, se vincula principalmente con O1 por su contribución específica a la formación camerística y con Cr1 por su conexión con la interpretación de repertorio dentro de la agrupación correspondiente. C17, referido a las audiciones comparadas y al análisis crítico de diferentes versiones interpretativas, mantiene una vinculación suficientemente directa con O1, aunque no se establece para él una correspondencia específica con un criterio de evaluación.

Por otra parte, Cr3, referido a la lectura a primera vista, aparece expresamente establecido como criterio de evaluación sin que la normativa incorpore un objetivo o contenido específico que permita establecer una vinculación curricular suficientemente directa. Estas asimetrías se mantienen deliberadamente, evitando completar la matriz mediante relaciones inferidas o construidas artificialmente.

### 1.5.- Distribución temporal de los contenidos.

La temporalización de los contenidos de Música de Cámara se establece atendiendo a la distinta incorporación del alumnado a la asignatura según la especialidad instrumental. En Piano y Guitarra, su impartición se inicia en 3.º de EPM y se prolonga hasta 6.º, mientras que en las especialidades sinfónicas comienza en 4.º y continúa hasta 6.º. Por este motivo, se establecen dos distribuciones temporales diferenciadas, evitando trasladar automáticamente una misma progresión a itinerarios con distinta duración. Las fases de aprendizaje expresan una progresión curricular y no una correspondencia rígida con cursos concretos.

Códigos empleados: I (Introducción), D (Desarrollo), C (Consolidación), P (Profundización) y T (Transversal).

**Piano y Guitarra.**

| Contenido | 3.º EPM | 4.º EPM | 5.º EPM | 6.º EPM |
|---|---|---|---|---|
| C1 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C2 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C3 | D | D/C | C | C/P |
| C4 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C5 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C6 | – | – | – | – |
| C7 | – | – | – | – |
| C8 | – | – | – | – |
| C9 | – | – | – | – |
| C10 | – | – | – | – |
| C11 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C12 | – | – | – | – |
| C13 | – | – | – | – |
| C14 | D/T | D/C/T | C/T | C/P/T |
| C15 | – | – | – | – |
| C16 | – | – | – | – |
| C17 | D | D/C | C | C/P |

**Especialidades sinfónicas.**

| Contenido | 4.º EPM | 5.º EPM | 6.º EPM |
|---|---|---|---|
| C1 | D/T | C/T | C/P/T |
| C2 | D/T | C/T | C/P/T |
| C3 | D | D/C | C/P |
| C4 | D/T | C/T | C/P/T |
| C5 | D/T | D/C/T | C/P/T |
| C6 | – | – | – |
| C7 | – | – | – |
| C8 | – | – | – |
| C9 | – | – | – |
| C10 | – | – | – |
| C11 | D/T | C/T | C/P/T |
| C12 | – | – | – |
| C13 | – | – | – |
| C14 | D/T | C/T | C/P/T |
| C15 | – | – | – |
| C16 | – | – | – |
| C17 | D | D/C | C/P |

**Justificación de la temporalización.**

La distribución temporal parte del bagaje instrumental y colectivo adquirido previamente por el alumnado. La incorporación a la asignatura de Música de Cámara no supone, por tanto, el inicio de todos los aprendizajes que integran sus contenidos. Cuando estos han sido trabajados previamente en la enseñanza instrumental o en otras prácticas colectivas, la temporalización comienza directamente en fases de desarrollo o consolidación, reservándose la introducción para aquellos aprendizajes que adquieran en Música de Cámara una dimensión específicamente nueva. Esta circunstancia explica la escasa presencia de la fase I en las tablas: no se presupone un punto de partida inicial en aprendizajes que el alumnado viene construyendo durante cursos anteriores.

Los guiones utilizados en determinados contenidos no indican su exclusión de la asignatura ni su falta de relevancia curricular. Señalan que no resulta adecuado establecer para ellos una progresión general por cursos, al depender su aplicación de la especialidad instrumental, de la formación camerística constituida y/o del repertorio trabajado. Esta circunstancia afecta especialmente a los contenidos vinculados a agrupaciones o configuraciones instrumentales concretas.

En Piano y Guitarra, la temporalización comprende desde 3.º hasta 6.º de EPM. No obstante, la aplicabilidad de determinados contenidos no es necesariamente coincidente en ambas especialidades. En particular, C12 (Cámara con piano) presenta una aplicación directa para Piano, mientras que en Guitarra dependerá de la formación y del repertorio abordado. Por esta razón no se establece para C12 una secuencia común en la tabla compartida por ambas especialidades.

En las especialidades sinfónicas, la temporalización se desarrolla entre 4.º y 6.º de EPM. Los contenidos vinculados a formaciones concretas —entre otros, cuarteto de cuerda, quinteto de viento o conjunto de metales— se trabajarán cuando correspondan a la especialidad y a la agrupación constituida, sin imponer una secuencia I-D-C-P común. Del mismo modo, C9 (Respiración, afinación y vibrato) presenta una aplicabilidad diferente según la naturaleza y las posibilidades técnicas de cada instrumento, por lo que no se fija para él una progresión general común a todas las especialidades sinfónicas.

C16 (Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas) se mantiene íntegramente como contenido establecido por la normativa. Su aplicación temporal queda condicionada por la especialidad, la formación y el repertorio trabajado, sin establecer una secuencia general por cursos que no se desprende de su propia formulación.

La consideración de un contenido como transversal (T) implica su presencia recurrente con un grado progresivamente mayor de complejidad, autonomía y exigencia, y no la ausencia de progresión. La temporalización mantiene, en todo caso, un carácter flexible y susceptible de revisión en función de las características de las agrupaciones, del repertorio programado y de la evolución del alumnado.

## 1.6.- Material bibliográfico y secuenciación trimestral.

### Enseñanzas Profesionales de Música.

### 3º Curso.

### Sólo para las especialidades de guitarra clásica y piano.

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 15 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

**Cuatro manos**

Diabelli, Sonatinas a 4 manos
E. Grieg, Peer Gynt (Suite nº 1, selección)
C.M. von Weber, seis pequeñas piezas fáciles. Op. 3
J. Brahms, valses Op. 39 (selección)
Beethoven, 9 Danzas alemanas
Ravel, Mi madre la oca, selección
Kuhlau, Sonatina y Valses
Crämer, Sonata para 4 manos
Moszkowsky, 5 Danzas españolas

**Guitarra y piano**

Diabelli, Piezas muy ligeras, cuadernos del 1 al 4
Diabelli, Sonatina op. 68
Diabelli, Tres piezas
Weber, Divertimento

**Dúo guitarras**

Carulli, Dieciocho dúos brillantes y fáciles
Carulli, Tres duetos, op. 48
Carulli, Tres melodías variadas para 2 guitarras, op. 166
Carulli, Tres dúos para dos guitarras, op. 89
Carulli, Tres dúos, op. 146
Carulli, Seis pequeños dúos nocturnos, op. 28
Sor, "L´Encouragement", op. 146
Sor, Tres pequeños divertimentos, op. 61
Sor, Tres dúos, op. 55
Sor, Los dos amigos, op. 41
Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 38
Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 62
Sor, Seis valses fáciles, op. 44b
Sor, Seis valses, op. 39

**4º Curso.**

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 15 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

**Cuatro manos**

Diabelli, Sonatinas a 4 manos
Beethoven, 9 Danzas alemanas
Ravel, Mi madre la oca, selección
Kuhlau, Sonatina y Valses
Crämer, Sonata para 4 manos
Moszkowsky, 5 Danzas españolas
Brahms, selección de Valses op. 39
Schumann, op. 15

**Cuerda y piano Violín piano**

Corelli, Sonatas op.5 nº 5 y 7
Corelli, Cuatro colecciones de sonatas op. 1-4
Kavalevski, Piezas cortas para violín y piano
Marcello, Sonatas do mayor y sol mayor
Schubert, F. Sonatinas op. 137 nº 1 y 2
Telemann. Sonatas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6

**Viola piano**

Glazunov, Elegía op.44
Vanhal, Sonatas para viola y piano
Kaliwoda, Nocturnos op. 186
Marcello, Sonatas
Rachmaninof, Vocalise op. 34

**Chelo y piano**

Couperin, Pieza en forma de concierto
Marcello, Sonatas
Granados, Goyescas
Schubert, arreglos de lieder
Eccles, Sonata en Sol menor

**Contrabajo y piano**

Schubert, La trucha
Saint-Saëns, El Elefante
Sperger, Sonatina
Capuzzi, Concierto

**Viento y Piano Flauta piano**

Gaubert, Madrigal, Nocturno, Romance, Siciliana
Benda, Sonatas
Bozza, Aria, Diálogo

Danzi, Sonatinas
Fauré, Siciliano, Berceuse
Finger. Sonatas
Honnegger, Romance
Hook, Sonatas op.54
Ibert, Aria
Marcelo, Sonatas op.2
Mozart, Seis sonatas K.V.10-15
Reinecke, Desde que nacen hasta que mueren, op.202
Saint-Säens, Romance op. 37
Telleman, Sonatas metódicas
Veracini. Sonatas

**Oboe piano**

Bozza, Fantasía pastoral op. 27
Nielsen. Romanza op.2
Telemann, Sonata en Si b M y sol m

**Fagot piano**

Bertoli, Tres sonatas
Boismortier, Sonata nº 2 en la m
Boismortier, Sonata nº 5
Correte, Las delicias de la soledad
Correte, Sonata en re m op.20
Foster, Serenata
Gabaye, Tocatina
Owen, Bagatela
Ozi, Adagio y rondo

**Clarinete piano**

Pierné, Canzoneta
Vanhal, Sonata
Danzi, Sonata
Weber, Sonatina

**Saxo piano**

Grovlez, Sarabanda y Allegro
Ibert, Historias, selección
Koechlin, CH.15 estudios
Bozza, Canción a un pastor

**Trompa piano**

Bozza, En Irlanda
Cherubini, Primera sonata nº1
Mozart, Rondo
Strauss, F. Nocturno

Telemann, Sonata en si b menor
Gliere, Romance
Poulenc, Elegía

**Trompeta piano**

Albinoni, Sonata en Do Mayor
Ballay, Andante y Allegretto
Corelli, Sonata nº 8
Busser, Andante y Scherzo
Pedrosa, Sonata para órgano y trompeta
Purcell, Sonata
Hook, 2 sonatinas

**Trombón y piano**

Woody, Elegía
Marcelo, Sonata en la menor y Fa mayor
Saint-Saëns, Cavatina

**Tríos**

**2 violines y piano**

Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelssohn
Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

**Violín, chelo y piano**

Beethoven, L.V. Trío Allegretto en Mi b Hess 48
Haydn, tríos, selección de movimientos
Mozart, tríos para violín, chelo y piano, selección de movimientos
Reinecke, 3 tríos fáciles

**Clarinete, viola y piano**

Mozart, Trío "Kegelstadt", viola, clarinete y piano. Primer movimiento
Bruch, Siete piezas, selección, clarinete, viola y piano

**Vientos y piano**

Boismostier, Trío en la menor. Fagot, flauta y piano
Donizetti, Trío. Fagot, flauta y piano
Massenet. Debajo de los tilos. Fagot, flauta y piano
Epitafio de Jean Harlow, Op 164, Trío. Piano, flauta y saxofón alto.

**Vientos, dúos y tríos**

Arrieu, 3 dúos fáciles (Fagot y flauta)
Aftasï, dúo (Clarinete y saxofón alto)
Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
Konzertstück, dúo de Saxofones
Beethoven, 3 dúos (Fagot y clarinete)
Campione, Serenata nocturna. (Dos flautas y fagot)

Carulli, Trío. (Dos clarinetes y fagot)
Corelli, Allemanda (Flauta, Clarinete y Fagot)
Devienne, Trío en La m (Flauta, Clarinete y Fagot)
Devienne, Trío op. 19. (2 Flautas y fagot)
Devienne, Tres tríos (2 Clarinetes y fagot)
Devienne, Trío nº 1 en do (Fagot, clarinete y trompa)
Devienne, Trío nº 2 en fa (Fagot, clarinete y trompa)
Devienne, Trío nº 3 en re m (Fagot, clarinete y trompa)
Duval, Trío op. 2 nº 2 (2 Flautas y fagot)
Galdini, Guillaume (Fagot, oboe y clarinete)
Dussek, Seis parthien (2 Oboes y fagot)
Fiala, Dúos concertantes 1 y 2. (Fagot y flauta)
Fischer, Dúo en sol. (Fagot y flauta)
Gardonyi, Tres rondós (Fagot, flauta y oboe)
Garniere, Dúo concertante op. 4. (Fagot y oboe)
Gebauer, Tres tríos. (Fagot, flauta y clarinete)
Haydn, Divertimento op. 100. (Fagot, clarinete y trompa)
Haëndel, Rigandons, Bourre, March (dos oboes y fagot)
Haieff, Tres bagatelas. (Fagot y oboe)
Hovhaness, Suite op. 23. (Fagot y oboe)
Kummer, Trío en fa op. 32 (fagot, flauta y clarinete)
Mozart, Divertimento 2, 3, 4, 5 op.229 (Fagot, flauta, clarinete)
Nauman, Dúo en si b (Fagot y oboe)
Pleyel, Trío en sí b op.20 (Dos clarinetes, fagot)
Stravinsky. Pastorale (Fagot, flauta y clarinete)
Wölfl, Dos tríos (dos clarinetes y fagot)

**Cuartetos**

**Cuarteto de cuerda**

Mozart, primeros cuartetos
Haydn, primeros cuartetos

**Cuartetos de viento-madera con/sin trompa**

Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)

**Cuarteto clarinetes**

Weill, Música para la ópera de los tres peniques
Crosse, Pequeño cuarteto

**2 trompetas y 2 trombones**

Nehls, piezas
Rondeau, piezas

**Cuarteto de trompetas**

De Silva, O virgo benedicta
Mozart, Komm, lieber Mai und mache
Gasparini, Adoramus Te, Christe
Kücken, Marcha

**Cuarteto de saxofones**

Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

**QUINTETOS**

**Quinteto de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa)**

Agay, Cinco danzas fáciles
Bach, J.S., Sarabanda y Gavota
Bizet, Carmen
Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2
Haydn, Divertimento
Martin y Soler, 6 divertimentos
Ravel, Estudio en forma de habanera
Scarlatti, Sonata en Si b Mayor
Strauss, J., "Annen-Polka", op. 137

**Quinteto de metales**

Purcell, "Trumpet trune and Ayre" para quinteto de metales (arreglo de W.Barners)
McDonald, "Sea Sketches"
Scheidt, Quinteto de metal
Bruckner, "Postludium"
Gabriela, "Canzone per sonare"
Purcell, "Trumpet Voluntary"
Debussy, El pequeño negro

**Quinteto de saxofones**

Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

**Septeto de saxofones**

Children, de V. Gil
Ricercare, de Bach

**Octeto de saxofones**

Easy Haka, de JDM
Canzona , de Gabrieli

Fiesta tropical, de López
Sempre Tutti, de L. Tetassey

**Ensemble de flauta travesera**

Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
Walk like this para grupo de flautas, Will Offermans
Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
The strenuous life para 3 flautas y piano, Sccott Joplin
Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans
Jour d´ètè à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza

**Ensemble de clarinetes**

Grieg, La Mañana, "Peer Gynt" cuarto movimiento
Monti, Czardas
Beethoven, Sinfonía 7ª, Minueto, Sonata nº 8 Patética
Haendel, Trio, "Hallelujah", "Bourrè" de la Música Acuática, Largo de Xerxes, "Lasscia Chio Pianga"
Satie, Gymnopedie
Piazzolla, Oblivion
Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol
Bach, J.S., Aria
Rossini, El barbero de Sevilla
Debussy, Claro de luna, El pequeño negro
Strauss, Pizzicato Polka
Korsakov, "Scherezade"
Klenzmer, Sonata
Joplin, "The easy winners", "The entertainer"
Puccini, "Nessun Dorma", de Tosca
Ravel, Pavana
Albinoni, Adagio Sol m
Albéniz, Cádiz
Gershwin, "Summertime"
Tchaikovsky, Danza de los cisnes, Sinfonía 1812
Brahms, Danza Húngara
Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

**Ensemble de saxofones**

Bach, J.S., Concierto nº 1 B"V 1060, tercer movimiento
Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor
Beethoven, Septeto op. 20
Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento
Berstein, "West side story"
Bizet, Carmen

Brahms, Danza húngara nº 5
Crepin, Sax 200
D´Indy, Canción y danzas
Debussy, Pequeña suite
Faure, Pavana op. 50
Handel, Música acuática, selección
Ibert, "Diane de Poitiers"
Iturralde, Pequeña czarda
Piazolla, "Oblivion"
Rachmaninov, "Vocalise"
Tchaikovski, Serenata op. 48
Vivaldi, El verano
Weill, Ópera de los tres peniques

**Agrupaciones con guitarra Guitarra y piano**

Diabelli, Piezas muy ligeras, cuadernos del 1 al 4
Diabelli, Sonatina op. 68
Diabelli, Tres piezas
Weber, Divertimento

**Dúo guitarras**

Carulli, Tres melodías variadas para 2 guitarras, op. 166
Carulli, Tres duetos, op. 48
Carulli, Dieciocho dúos brillantes y fáciles
Carulli, Tres dúos para dos guitarras, op. 89
Carulli, Tres dúos, op. 146
Carulli, Seis pequeños dúos nocturnos, op. 28
Sor, "L´Encouragement", op. 146
Sor, Tres pequeños divertimentos, op. 61
Sor, Tres dúos, op. 55
Sor, Los dos amigos, op. 41
Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 38
Sor, Divertimento para dos guitarras, op. 62
Sor, Seis valses fáciles, op. 44b
Sor, Seis valses, op. 39

**Flauta/violín/clarinete y guitarra**

Fauré, Pavana
Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
Debussy, La niña de los cabellos de lino
Assad, Círculo mágico
Assad, "Joviniana 2"
Assad, Menino
Assad, Grumari
Assad, Violetas azules

Assad, “Mangaveira”
Mercadante, Larguetto y Allegretto
Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
Ibert, “Entr´acte”
Piazzolla, Historia del tango
Anónimo, “Greensleves to a ground” (Flauta y guitarra)
Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)
Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)
Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
Piazzolla, Libertango

**Agrupaciones con percusión**

**Tríos percusión**

Houllif M. “The Three Musketeers”
Brown, Th.A. “After Math”
Balazs O. “For percussion” Cuartetos percusión
Debussy, El pequeño negro
Lefever, “Triplets by four”
Houllif, Hip-Hop Deluxe Quinteto percusión
Schory D. Baja
Barnie W. “Jive for five”

**5º Curso**

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 20 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

**Cuerda y piano Violín piano**

Bach, J.S., Sonatas para violín y piano, nº 1, 2, 4, 6
Corelli, Sonatas op.5 nº 5 y 7
Corelli, Cuatro colecciones de sonatas op. 1-4
Kavalevski, Piezas cortas para violín y piano
Marcello, Sonatas do mayor y sol mayor.
Schubert, F. Sonatinas op. 137 nº 1 y 2
Telemann. Sonatas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6
Schumann, Romanza
Dvorak, Sonatina
Mompou, Canción y danza nº 1
Beach, Pieza para violín y piano "La Captive", op. 40

**Viola piano**

Glazunov, Elegía op.44
Hummel, Fantasía en Sol Mayor
Vanhal, Sonatas para viola y piano
Kaliwoda, Nocturnos op. 186
Marcello, Sonatas
Rachmaninof, Vocalise op. 34

**Chelo y piano**

Couperin, Pieza en forma de concierto
Marcello, Sonatas
Schumann, "Märchenbilder"
Granados, Goyescas
Goltermann, Sonata en La Mayor
Schubert, arreglos de lieder
Schubert, transcripciones de sonatinas para violín
Beethoven, Variaciones sobre un tema de Haendel
Fauré, Elegía

**Contrabajo y piano**

Fauré, "Aprés un réve"
Dragonetti, Andante
Purcell, Aria
Vivaldi, Sonata n°1

**Dúos y tríos de cuerdas**

Mozart, L., Divertimentos para dos violines y chelo
Kummer, Tres dúos op.22 para dos chelos
Schubert, Trío op.99 en si b M, violín, viola, chelo

Hoffmeister, Dúo en Sol Mayor op. 7 para violín y viola

**2 violines y piano**

Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelssohn
Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

**Viento y Piano Flauta piano**

Bach, C.P.E., Sonatas en Mi bemol Mayor y sol menor
Benda, Sonatas
Bozza, Aria, Diálogo
Danzi, Sonatinas
Dubois, La caprichosa, "Novelette"
Finger. Sonatas
Honnegger, Romance
Hook, Sonatas op.54
Ibert, Aria
Koechlin, 14 piezas, op. 149
Marcelo, Sonatas op.2
Mozart, Seis sonatas K.V.10-15
Reger, Romance
Reinecke, Desde que nacen hasta que mueren, op.202
Saint-Säens, Romance op. 37
Schumann, Romanzas
Telleman, Sonatas metódicas
Veracini. Sonatas
Weber, Sonatas op. 10

**Oboe piano**

Bozza, Fantasía pastoral op. 27
Nielsen. Romanza op.2
Saint-Saëns, Sonata
Schumann, Romanzas

**Fagot piano**

Bertoli, Tres sonatas
Boismortier, Sonata nº 2 en la m
Boismortier, Sonata nº 5
Correte, Las delicias de la soledad
Correte, Sonata en re m op.20
Foster, Serenata
Gabaye, Tocatina
Owen, Bagatela
Ozi, Adagio y rondo

**Clarinete piano**

Schumann, Romanza op. 94
Pierné, Canzoneta
Vanhal, Sonata
Danzi, Sonata

**Saxo piano**

Grovlez, Sarabanda y Allegro
Ibert, Historias
Jolivet, Fantasía-Impromptu
Jean-Français, Danzas exóticas
Koechlin, 15 estudios

**Trompa piano**

Cherubini, Primera sonata nº1
Dauprat, Sonata en mi b
Mozart, Rondo
Strauss, F. Nocturno
Telemann, Sonata en si b menor
Gliere, Romance
Poulenc, Elegía

**Trompeta piano**

Albinoni, Sonata en Do Mayor
Arotunian, Aria y Scherzo
Ballay, Andante y Allegretto
Corelli, Sonata nº 8
Desportes, Introducción y Allegro
Martinu, Sonata
Starer, Invocación
Viviani, Sonata prima

**Trombón y piano**

Bozza, Homenaje a Bach
Rachmaninov, Vocalise
Vivaldi, Sonata nº 5
Guilmant, Pieza sinfónica

**Tríos**

**Tríos cuerda con piano**

Beethoven, Trío para violín, chelo y piano en do menor
Mozart, Tríos selección, trío violín/clarinete, viola y piano
Mozart, Trío "Kegelstadt" viola, clarinete y piano
Haydn, Tríos selección
Reinecke, 3 tríos fáciles
Bruch, 8 Piezas, clarinete, viola y piano

**Vientos y piano**

Bach, C.P.E. Seis sonatas. Fagot, clarinete y piano
Boismostier, Trío en la menor. Fagot, flauta y piano
Donizetti. Trío, Fagot, flauta y piano
Doppler, Andante y Rondó, dos flautas y piano/flauta, clarinete y piano
Massenet. Bajo los tilos. Fagot, flauta y piano
Koechlin, Epitafio de Gehaedlw. Saxo, flauta y piano
Ibert, 2 intermedios. Flauta, violín y piano
Schostakowitch, Trío. Flauta, clarinete y piano

**Vientos, dúos y tríos**

Arrieu, 3 dúos fáciles (Fagot y flauta)
Beethoven, 3 dúos (Fagot y clarinete)
Campione, Serenata nocturna. (Dos flautas y fagot)
Aftasï, dúo (Clarinete y saxofón alto)
Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
Konzertstück, dúo de Saxofones
Carulli, Trío. (Dos clarinetes y fagot)
Corelli, Allemanda (Flauta, Clarinete y Fagot)
Devienne, Trío en La m (Flauta, Clarinete y Fagot)
Devienne, Trío op. 19. (2 Flautas y fagot)
Devienne, Tres tríos (2 Clarinetes y fagot)
Devienne, Trío nº 1 en do (Fagot, clarinete y trompa)
Devienne, Trío nº 2 en fa (Fagot, clarinete y trompa)
Devienne, Trío nº 3 en re m (Fagot, clarinete y trompa)
Duval, Trío op. 2 nº 2 (2 Flautas y fagot)
Dussek, "Seis parthien" (2 Oboes y fagot)
Fiala, Dúos concertantes 1 y 2. (Fagot y flauta)
Gardonyi, Tres rondós (Fagot, flauta y oboe)
Fischer, Dúo en sol. (Fagot y flauta)
Galdini, Guillaume (Fagot, oboe y clarinete)
Garniere, Dúo concertante op. 4. (Fagot y oboe)
Gebauer, Tres tríos. (Fagot, flauta y clarinete)
Haydn, Divertimento op. 100. (Fagot, clarinete y trompa)
Haëndel, Rigandons, Bourre, March (dos oboes y fagot)
Haieff, Tres bagatelas. (Fagot y oboe)
Hovhaness, Suite op. 23. (Fagot y oboe)
Kummer, Trío en fa op. 32 (fagot, flauta y clarinete)
Mozart, Divertimento 2, 3, 4, 5 op.229 (Fagot, flauta y clarinete)
Nauman, Dúo en si b (Fagot y oboe)
Pleyel, Trío en sí b op.20 (Dos clarinetes, fagot)
Stravinsky. Pastorale (Fagot, flauta y clarinete)
Wölfl, Dos tríos (dos clarinetes y fagot)

**Cuartetos**

**Cuartetos de cuerda**

Haydn, primeros cuartetos
Mozart, primeros cuartetos, cuartetos dedicados a Haydn
Beethoven, L.V. Cuarteto de cuerda: op. 18
Schubert, cuarteto Rosamunda

**Cuerdas piano**

Mozart, W. A. Trío (Violín/clarinete, viola y piano)
Beethoven, L.V. Trío en si b M op. 11 (Clarinete/ violín, cello y piano)

**Cuartetos de viento-madero con/sin trompa**

Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)

**Cuarteto clarinetes**

Bartok, Seis danzas populares
Grundman, "Bagatelle"

**Cuarteto de trompetas**

Feil, Cinco cuartetos jazz
Passereau, "Il est bel et bon"
Antegnati, Canzona 9, "La Battera"
Telemann, Cinco marchas heroicas

**Cuarteto de saxofones**

Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

**2 trompetas 2 trombones**

Nehls, Piezas
Rondeau, Piezas

**Quintetos**

**Quinteto de viento (flauta, oboe, clarinete, fagot y trompa)**

Agay, Cinco danzas fáciles
Bach, J.S., Sarabanda y Gavota
Bizet, Carmen
Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2, rem op. 68
Debussy, Suite
Haydn, Divertimento

Martin y Soler, 6 divertimentos
Ravel, Estudio en forma de habanera
Scarlatti, Sonata en Si b Mayor
Strauss, J., "Annen-Polka", op. 137
Farkas, Antiguas danzas húngaras del s. XVII
Ibert, Tres piezas breves
Milhaud, Suite, La chimenea del rey René
Mozart, La flauta mágica, obertura
Pierné, Suite PIttoresque

**Quinteto de metales**

Purcell, H. "Trumpet trune and Ayre" para quinteto de metales (arreglo de W.Barners)
Ewald, quintetos No 1 al 4
Scheidt, Quinteto de metal
Dukas, Fanfarría de La Peri
Koetsier, Quinteto de metal
Verhelst, Canciones para Japón
Debussy, El pequeño negro

**Quinteto de saxofones**

Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

**Septeto de saxofones**

Children, de V. Gil
Ricercare, de Bach

**Octeto de saxofones**

Easy Haka, de JDM
Canzona , de Gabrieli
Fiesta tropical, de López
Sempre Tutti, de L. Tetassey

**Ensemble de flauta travesera**

Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
Walk like this para grupo de flautas, Will Offermans
Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
The strenuous life para 3 flautas y piano, Sccott Joplin
Jour d´ètè à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza
Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans

**Ensemble de clarinete**

Monti, Czardas
Grieg, La Mañana, "Peer Gynt" cuarto movimiento
Beethoven, Sinfonía 7ª, Minueto, Sonata nº 8 Patética

Haendel, Trio, “Hallelujah”, “Bourrè” de la Música Acuática, Largo de Xerxes, “Lasscia Chio Pianga”

Satie, Gymnopedie

Piazzolla, Oblivion

Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol

Bach, J.S., Aria

Rossini, El barbero de Sevilla

Debussy, Claro de luna, El pequeño negro

Strauss, Pizzicato Polka

Korsakov, “Scherezade”

Klenzmer, Sonata

Joplin, “The easy winners”, “The entertainer”

Puccini, “Nessun Dorma”, de Tosca

Ravel, Pavana

Albinoni, Adagio Sol m

Albéniz, Cádiz

Gershwin, “Summertime”

Tchaikovsky, Danza de los cisnes, Sinfonía 1812

Brahms, Danza húngara

Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

**Ensemble de saxo**

Bach, J.S., Concierto nº 1 B”V 1060, tercer movimiento

Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor

Beethoven, Septeto op. 20

Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento

Berstein, West side story

Bizet, Carmen

Brahms, Danza húngara nº 5

Crepin, Sax 200

D´Indy, Canción y danzas

Debussy, Pequeña suite

Faure, Pavana op. 50

Handel, Música acuática, selección

Ibert, Diane de Poitiers

Iturralde, Pequeña czarda

Piazolla, Oblivion

Rachmaninov, Vocalise

Tchaikovski, Serenata op. 48

Vivaldi, El verano

Weill, Ópera de los tres peniques

**Agrupaciones con guitarra Guitarra y piano**

Beethoven/ Carulli. Variación op. 169

Carulli, Selección de obras para guitarra y piano
Carulli, gran dúo op. 70
Carulli, Sonata op.21 nº 1
Carulli, Sonata op.21 nº 2
Carulli, Dúo op. 37
Castelnuovo Tedesco, Fantasía op. 143
Giuliani, Gran variación y polonesa op.65
Giuliani, Trabajos para guitarra y piano op.34
Giuliani, M. Variaciones sobre "Nel cor piu non mi sento" y polonesa op. 65
Giuliani, M. Dos rondos op.68
Giuliani, M. Gran popurrí nacional op.93
Giuliani, M. Variaciones al partir hacia Siria op.104
Giuliani, M. Gran dúo concertante
Giuliani, M. Variaciones op.113
Weber, Divertimento

**Dúo guitarras**

Carulli, Nocturno brillante, op. 218
Carulli, Tres nocturnos concertantes, op. 143
Assad, Tres cenas brasileñas
Assad, Suite brasileña
Assad, Suite "Summer Garden"
Assad, "Joviniana 1"
Pujol, Sombrío
Granados, Danza oriental

**Flauta/clarinete/violín/oboe y guitarra**

Fauré, Pavana
Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
Debussy, La niña de los cabellos de lino
Assad, Círculo mágico
Assad, "Joviniana 2"
Assad, Menino
Assad, Grumari
Assad, Violetas azules
Assad, "Mangaveira"
Mercadante, Larguetto y Allegretto
Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
Ibert, "Entr´acte"
Piazzolla, Historia del tango
Anónimo, "Greensleves to a ground" (Flauta y guitarra)
Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)

Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)
Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
Piazzolla, Libertango

**6º Curso.**

Elegir entre la relación de obras que sigue, dependiendo de la agrupación en la que el alumnado vaya a cursar la asignatura, las obras que se consideren oportunas para completar un repertorio de 20 minutos por trimestre. Es un listado orientativo.

**Cuerda y Piano**

Violín piano
Bach, J.S. Sonatas para violín y piano nº 1, 2, 3, 4 y 5
Beethoven, Sonatas op.12
Mozart, sonatas
Turina, Poema a Una sanluqueña.
Schumann, sonatas
Falla, Adaptación de las Canciones populares españolas.

**Viola piano**

Hummel, Fantasía Sol M
Schubert, Sonata Arpeggione
Glinka, Sonata
Kaliwoda, Piezas

**Chelo y piano**

Breval, Tres sonatas para cello y bajo op.28
Saint-Saëns, Allegro apasionado
Beethoven, Sonatas
Beethoven, Variaciones sobre un tema de la flauta mágica
Faure, Elegía
Goltermann, Sonata en La Mayor
Popper, Piezas

**Contrabajo y piano**

Bottesini, Reverie
Rachmaninoff, Vocalise
Eccles, Sonata
Bottesini, Gavotte

**Dúos de cuerda**

Boccherini, Sonata en Sol Mayor para dos violines
Haydn, dúos de violines
Ravel, Sonata para Violín y Chelo
Haëndel, Passacaglia para violín y cello, transcripción de Hovanens
Kummer, Tres dúos op.22 para dos chelos.
Mozart, dúos para violín y viola
Stamitz, dúos para violín y viola

**Viento y Piano Flauta y piano**

Bach,C.P.E. Sonatas, también Mi b M y sol m, anteriormente atribuidas a J.S.
Bach,J.S. Sonatas.

Bach,J.C. Sonatas
Barber, Canzone
Blavet, Sonatas
Caplet, Ensueño y pequeño vals
Czerny, Rondo fácil y brillante op. 374 nº 2 y 3
Devienne, Sonatas
Diabelli, Sonatina en Do M
Donizetti, Sonatas
Doppler, Fantasía Pastoral Húngara
Fauré, Fantasía
Hindemith, Sonata
Hummel, Sonatas
Kuhlau, Sonatas
Mouquet, "Joueurs de flûte"
Padrós, Acciones y reacciones
Pierné, Serenata
Quantz, Sonatas

**Oboe y piano**

Britten, Dos piezas
Hindemith, Sonata
Kalliwoda, Pieza de salón op.228
Martinu, Sonatina
Saint-Saëns, Sonata Fagot y piano
Bozza, "Burlesque"
Devienne, Sonata en fa
Devienne, Sonata en sol
Eccles, Sonata
Hindemith, Sonata
Telemann, Sonata en fa

**Clarinete y piano**

Arnold, Sonatina
Brahms, Sonata op.120 nº1, selección de movimientos
Hindemith, Sonata
Fantasía, Philippe Gauber
Sonata, Carlos Guastavino
Poulenc, Sonata
Schumann, Piezas de Fantasía
Saint-.Saëns, Sonata
Danzi, Sonata en si b
Lutovslawski, Bagatelas

**Saxo y piano**

Chanpertier, "Gabambodi 2"

Francais, Cinco Danzas Exóticas
Heiden, Sonata
Hindemith, Sonata
Maurice, “Tableaux de provence”
Sauguet, Sonatina, “Boucolique”
Tcherepnine, “Sonatina sportive”

**Trompeta y piano**

Bach, J.S. Sonata en sol M
Bitsch, “Fantasietta”
Bozza, “Rustiques”
Brandt, Concierto
Enesco, Leyenda
Granero, Fantasía andaluza
Haëndel, Sonata en si b
Hindemith, Sonata
Hubeau, Sonata
Saint-.Saëns, Fantasía en mi b
Viviani, Sonata prima
Barat, Andante y Scherzo
Balay, Pieza de concurso
Hömne, Fantasía eslava

**Trompa y piano**

Beethoven, Sonata en Fa
Chabrier, Larguetto
Dukas, ”Villanelle”
Hummel, Sonatina
Schumann, Andante y Scherzo
Strauss, F., Tema y variaciones

**Trombón y piano**

Bozza, Balada
Stojowky, Fantasía
Mortimer, Preludio y danza

**Otros dúos**

Rheger, Rapsodia Cuenca para flauta y viola
Baguera Soler, Sincronía para flauta y chelo

**Tríos**

**Tríos de cuerda**

Beethoven, tríos selección
Haydn, Tríos
Hindemith, Segundo trío de cuerda para violín, viola y chelo
Mozart, tríos selección

Mozart, Divertimento K.V. 563 en mi b M violín, viola y chelo
Schubert, Trío op.99 en si b M violín, viola y chelo

**Trío cuerda y piano**

Beethoven, Trío para violín, chelo y piano en do menor
Mozart, Tríos selección
Mozart, Trío violín/clarinete, viola y piano
Mozart, Trío "Kegelstadt" viola, clarinete y piano
Haydn, Tríos selección
Bruch, 8 Piezas, clarinete, viola y piano

**Trío de 2 violines y piano**

Sonata nº 2 para 2 violines y piano de Ph. Em. Bach
Trío op. 76 en La menor de Arnold Mendelson
Suite en trío op. 59 de Mel Bonis

**Otros tríos**

Haydn, Tres Trío , hob. IV ES 1, 2, 3 clarinete, violín chelo/fagot

**Vientos y piano**

Beethoven, Trío en sol, flauta, fagot y piano
Breval, Sinfonía concertante en fa, flauta, fagot y piano
Dring, Trío para oboe, fagot y piano
Gaubert, Tarantela, flauta, oboe y piano
Goepfart, Trío en si b op. 75, clarinete, fagot y piano
Hoddinott, Marks op. 79, fagot, oboe y piano
Lloyd, Trío para clarinete, fagot y piano
Poulenc, Trío para oboe, fagot y piano
Schouwman, Trío op. 36 para fagot, clarinete y piano.

**Viento, cuerda y piano**

Beethoven, Trío op. 38., clarinete, chelo y piano
Bider, Sonata en sol M., trompeta, violín y piano
Bider, Sonata IV, trompeta, violín y piano
Corbertt, Sonata en do, trompeta, violín y piano
Finger, Sonata en do trompeta, violín y piano
Haydn, Trío op. 31, flauta, chelo y piano

**Dúos-tríos con vientos**

Andreus, Giga (Flauta y Fagot)
Andreus, Tres danzas cromáticas (Flauta y Fagot)
Aftasï, dúo (Clarinete y saxofón alto)
Pequeña Czarda, dúo de Saxofones (Iturralde/Enamorado)
Konzertstück, dúo de Saxofones
Baines, Divertimento (Flauta, clarinete y fagot)
Beethoven, Trío op. 87 (Flauta, clarinete, fagot)
Besozzi, Sonata en do. (Oboe y Fagot)

Bozza, Suite breve en trío. (Oboe, Clarinete y Fagot)
Crusell, Concierto - trío (Clarinete, trompa, fagot)
Chandler, Divertimento (Oboe, Clarinete y Fagot)
Duvernoy, Tres tríos (Clarinete, trompa y fagot)
Farkas, Tres bagatelas (Flauta, clarinete y fagot)
Fortner, Serenata (Flauta, oboe y fagot)
Gabaye, Sonatina (Fagot y flauta)
Gebauer, Dúo op.7 (Flauta y Fagot)
Gebauer, Seis dúos concertantes. (Clarinete y Fagot)
Hunt, Dúo en fa M (Fagot y oboe)
Jacob, Tres piezas pequeñas (Fagot y oboe)
Jacob, Trío (Fagot, oboe y clarinete)
Keuler, Pequeña partita (Clarinete y Fagot)
Leadbetter, Pequeño preludio y fuga (Fagot y flauta)
Lemarie, Minitrío (Oboe, Clarinete y Fagot)
Lickl, Trío en mi b (Clarinete, Trompa y Fagot)
Lorenzo, Trío Excéntrico (Flauta, Clarinete y Fagot)
Milhaud, Pastoral (Clarinete, Oboe y Fagot)
Morigi, Dueto (Oboe y Fagot)
Pleyel, Trío en mi b (Dos clarinetes y fagot)
Poulenc, Trío para trompeta, trompa y trombón.
Poulteau, Sonatina (Clarinete y Fagot)
Warren, Trío para clarinete, flauta y fagot.
Devienne, Seis Dúos op.21 (Clarinete y Fagot)
Tcherepnin, Divertimento op. Postumo (Flauta, oboe y fagot)
Stark. Sonata en sol menor op.49 (Dos clarinetes y fagot)

**Cuartetos**

**Cuartetos de cuerda**

Beethoven, Cuarteto de cuerda op. 18
Debussy, Cuarteto de cuerda op.10 en sol m, selección de movimientos
Haydn, Cuartetos
Haydn, Tres Divertimentos
Mozart, cuartetos. Dos últimas colecciones. Cuartetos dedicados a Haydn y Cuartetos prusianos
Mozart, Quintetos de Cuerda para dos violines, dos violas y cello nº1, 2, 3, 9.
Mendelsshonn, Cuartetos de cuerda

**Otros cuartetos-quintetos con cuerda**

Mozart, cuartetos violín, viola, chelo y piano
Mozart, quinteto para Clarinete y cuerda
Mozart, cuartetos para flauta, violín, viola y chelo
Mozart, cuarteto para oboe, violín, viola y chelo
Stamitz, cuarteto op.19 nº 3 en mi bemol mayor para clarinete, violín, viola y chelo

**Cuartetos de viento-madero con/sin trompa**

Bozza, Tres piezas (flauta, oboe, clarinete y fagot)
Chopin, Largo en Mi bemol Mayor (flauta, oboe, clarinete y fagot)
Eler, 3 cuartetos op. 6 (flauta, clarinete, trompa y fagot)
Gambaro, 3 cuartetos op. 4 (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Grieg, Piezas líricas, op. 12, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)
Rossini, 6 cuartetos, selección (flauta, clarinete, trompa, fagot)
Goepfart, Cuarteto op.93 (flauta, clarinete, oboe, fagot)
Schaffner, Cuarteto concertante (flauta, clarinete, trompa y fagot)
Schumann, R, Álbum de juventud op. 68, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)
Schumann, C., Preludio y fuga nº3, arreglo (flauta, oboe, clarinete y fagot)

**Cuarteto de clarinetes**

Dvorak, Cuatro danzas eslovacas
Farkas, Antiguas danzas húngaras
Piazzolla, Historia del tango

**Cuarteto de trompetas**

Gosse, Chanson "Je fille quant dieu m´y donne de quoy"
Purcell, Rondo de "Abdelazar"
Purcell, Suite de "The Fairy Queen"
Desportes, Cinco piezas pequeñas

**Cuarteto de saxofones**

Primer quatuor, de Singeleé (S,A,T,B)
Andante y Scherzo, de Bozza (S,A,T,B)
Miniaturas, de Iturralde (S,A,T,B)
Quatour, de Jacques Petit (S,A,T,B)
The Fairer Sax Ensemble Book 1 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 2 (S/A,A,A,T)
The Fairer Sax Ensemble Book 3 (S/A,A,A,A/T/B)

**2 trompetas 2 trombones**

Nehls, Piezas
Rondeau, Piezas

**Quintetos**

**Quintetos viento madera**

Bizet, Carmen
Danzi, Quinteto en sol m, op 56, nº 2, rem op. 68, Fa M nº 2, op. 68
Falla, Danza de "La vida breve"
Martin y Soler, 6 divertimentos
Mozart, Divertimento KV 270
Ravel, Estudio en forma de habanera
Scarlatti, Sonata en Si b Mayor
Milhaud, Suite, La chimenea del rey René

Mozart, La flauta mágica, obertura
Pierné, Suite Pittoresque, Pastoral
Strauss J., "Damen – Souvenir – Polka" op. 236
Strauss, J., "Annen-Polka", op. 137
Farkas, Antiguas danzas húngaras del s. XVII
Ibert, Tres piezas breves
Strauss J., "Im Krapfenwaldl. Polk". Op. 336
Padre Soler, Cuatro sonatas españolas, arreglo de J. de la Vega
Reicha, Quinteto de viento en Mi bemol M, op. 88 nº 2
Berio, Opus number zoo
Hindemith, "Kleine Kamermusik für fünf Bläser", op. 24 nº 2
Jolivet, Serenata
Sorozábal, Variaciones para un quinteto de viento

**Quinteto de metales**

Ewald, quintetos No 1 al 4
Scheidt, Quinteto de metal
Dukas, Fanfarria para la Peri
Koetsier, Quinteto de metal
Bernstein, "West Side Story"
Arnold, Quinteto para metales
MacDonald, "Sea sketches"
Tull, Exhibición
Crespo, Suite americana

**Quinteto de saxofones**

Journée á la mer, de Luis Miguel Carrasco Sánchez (S,A,A,A,T)

**Septeto de saxofones**

Children, de V. Gil
Ricercare, de Bach

**Octeto de saxofones**

Easy Haka, de JDM
Canzona , de Gabrieli
Fiesta tropical, de López
Sempre Tutti, de L. Tetassey

**Ensemble de flauta travesera**

Carmen para niños, 5 flautas, George Bizet, arr. Antonio Arias
Himno de la alegría, 5 flautas, flautín y flauta en sol, Beethoven arr. Antonio Arias
Walk like this para grupo de flautas, Will Offermans
Zig, zag, zoo para 5 flautas, Ian Clarke
Tico,tico, no Fubá para 5 flautas, Zequinha Abreu, arr. Alberto Arantes
The strenuous life para 3 flautas y piano, Sccott Joplin
Flute fiesta para 3 flautas y piano, Colin Evans

Jour d´ètè à la montagne para 4 flautas, Eugene Bozza

**Ensemble de clarinetes**

Grieg, La Mañana, "Peer Gynt" cuarto movimiento
Monti, Czardas
Beethoven, Sinfonía 7ª, Minueto, Sonata nº 8 Patética
Haendel, Trio, "Hallelujah", "Bourrè" de la Música Acuática, Largo de Xerxes, "Lasscia Chio Pianga"
Satie, Gymnopedie
Piazzolla, Oblivion
Mozart, La flauta mágica, Serenata do mayor KV 388, Nocturnos, Sinfonía nº 40, Divertimento KV. 186, Bodas de Fígaro, Quinteto KV 406, Serenata en Sol
Bach, J.S., Aria
Rossini, El barbero de Sevilla
Debussy, Claro de luna, El pequeño negro
Strauss, Pizzicato Polka
Korsakov, "Scherezade"
Klenzmer, Sonata
Joplin, "The easy winners", "The entertainer"
Puccini, "Nessun Dorma", de Tosca
Ravel, Pavana
Albinoni, Adagio Sol m
Albéniz, Cádiz
Gershwin, "Summertime"
Tchaikovsky, Danza de los Cisnes, Sinfonía 1812
Brahms, Danza Húngara
Varios arreglos de BSO, boleros, etc.

**Ensemble de saxofones**

Bach, J.S., Concierto nº 1 BVW 1060, tercer movimiento
Bach, J.S., Tocata y fuga en re menor
Beethoven, Septeto op. 20
Beethoven, Sinfonía nº 5, primer movimiento
Berstein, "West side story"
Bizet, Carmen
Brahms, Danza húngara nº 5
Crepin, Sax 200
D´Indy, Canción y danzas
Debussy, Pequeña suite
Faure, Pavana op. 50
Handel, Música acuática, selección
Ibert, "Diane de Poitiers"
Iturralde, Pequeña czarda
Piazolla, "Oblivion"
Rachmaninov, "Vocalise"

Tchaikovski, Serenata op. 48
Vivaldi, El verano
Weill, Ópera de los tres peniques

**Agrupaciones con guitarra Guitarra y piano**

Beethoven/ Carulli. Variación op. 169
Carulli, Selección de obras para guitarra y piano
Carulli, gran dúo op. 70
Carulli, Sonata op.21 nº 1
Carulli, Sonata op.21 nº 2
Carulli, Dúo op. 37
Castelnuovo Tedesco, Fantasía op. 143
Giuliani, Gran variación y polonesa op.65
Giuliani, Trabajos para guitarra y piano op.34
Giuliani, M. Variaciones sobre "Nel cor piu non mi sento" y polonesa op. 65
Giuliani, M. Dos rondos op.68
Giuliani, M. Gran popurrí nacional op.93
Giuliani, M. Variaciones al partir hacia Siria op.104
Giuliani, M. Gran dúo concertante
Giuliani, M. Variaciones op.113
Weber, Divertimento

**Dúo guitarras**

Carulli, Nocturno brillante, op. 218
Carulli, Tres nocturnos concertantes, op. 143
Assad, Tres cenas brasileñas
Assad, Suite brasileña
Assad, Suite "Summer Garden"
Assad, "Joviniana 1"
Pujol, Sombrío
Granados, Danza oriental

**Flauta/clarinete/violín/oboe y guitarra**

Fauré, Pavana
Bach, C.P.E., Sonata de Hamburgo
Debussy, La niña de los cabellos de lino
Assad, Círculo mágico
Assad, "Joviniana 2"
Assad, Menino
Assad, Grumari
Assad, Violetas azules
Assad, "Mangaveira"
Mercadante, Larguetto y Allegretto
Furstenau, Doce piezas para flauta y guitarra
Ibert, "Entr´acte"

Piazzolla, Historia del tango
Anónimo, “Greensleves to a ground” (Flauta y guitarra)
Bonnard, Sonatina breve (Flauta y guitarra)
Caliendo, Tristeza siempre domingo. (Flauta y guitarra)
Dowland, Tres danzas, Dos piezas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Dúo fácil op.77 (Flauta y guitarra)
Lancen, Duetto (Flauta y guitarra)
Miteran, Cinco piezas fáciles (Flauta y guitarra)
Sor, Dos seguidillas (Flauta y guitarra)
Giuliani, Divertimento nocturno (Flauta y guitarra)
Falla, Seguidilla murciana y Nana (Flauta y guitarra)
Piazzolla, Libertango

**Agrupaciones con percusión**

**Tríos percusión**

Heney J.J. “Dawn Patrol”
Alford E.E. Contrapunctus III
Thärichen W. Schlagzeug-Trio“ op. 52
Gauger T. “Round trip”
Houllif M.Flamenco!

**Cuartetos percusión**

Fink S. “Metallophonie”
Paliev D. “Kartini of Bulgaria”
Martynciow N. “Sweet swaff” Septeto de percusionistas
Halffter R. „Paquiliztli“

## 1.7.- Mínimos exigibles.

### Enseñanzas Profesionales de Música.

**3º Curso.**

Interpretar un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

**4º Curso.**

Interpretar un programa con una duración mínima de 30 minutos (10 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

**5º Curso**

Interpretar un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

**6º Curso**

Interpretar un programa con una duración mínima de 45 minutos (15 minutos al trimestre), que contenga, al menos, dos obras de diferentes estilos.

Ofrecer calidad en el trabajo, compromiso y esfuerzo.

## 2. Metodología, materiales y recursos didácticos.

### 2.1. Principios metodológicos.

La metodología constituye el conjunto de decisiones y estrategias que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje y deberá adecuarse a la naturaleza de las enseñanzas musicales, a las características de cada asignatura y a las necesidades del alumnado. Su aplicación tendrá un carácter flexible, de manera que permita al profesorado adaptar su intervención a las distintas situaciones de aprendizaje y a las condiciones organizativas y materiales del centro.

La práctica docente partirá del nivel de desarrollo, los conocimientos previos, las capacidades, el ritmo de aprendizaje y las características individuales del alumnado. La diversidad de aptitudes, intereses, motivaciones y grados de madurez requiere una respuesta metodológica ajustada, evitando planteamientos uniformes y favoreciendo una progresión adecuada a las posibilidades de cada alumno o alumna, sin menoscabo de los objetivos y niveles establecidos para cada curso y enseñanza.

El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter fundamentalmente práctico y experiencial, propio de la naturaleza de las enseñanzas musicales. La práctica musical constituirá un elemento esencial para la adquisición y consolidación de conocimientos, habilidades y destrezas, procurando un aprendizaje significativo que favorece la integración progresiva de los aspectos técnicos, musicales, expresivos y teóricos. Los nuevos aprendizajes se relacionarán con los previamente adquiridos, favoreciendo su comprensión, aplicación e integración en contextos musicales diversos.

La metodología promoverá progresivamente la autonomía del alumnado y la adquisición de hábitos de trabajo adecuados. El profesorado orientará el proceso de aprendizaje proporcionando estrategias que permitan identificar dificultades, organizar el estudio, valorar los resultados obtenidos y buscar soluciones de manera cada vez más autónoma. Esta responsabilidad sobre el propio aprendizaje se desarrollará de forma gradual, atendiendo a la edad, madurez y nivel de las enseñanzas cursadas.

La intervención educativa combinará, según la naturaleza de cada asignatura, la atención individualizada con las distintas formas de práctica colectiva. La enseñanza individual permitirá atender de manera específica a las necesidades y evolución de cada alumno o alumna, mientras que la práctica en grupo favorecerá la escucha, la coordinación, la adaptación, la responsabilidad compartida y la participación en la realización musical conjunta. Ambas dimensiones se entenderán como complementarias dentro del proceso formativo.

Se favorecerá un clima de trabajo basado en la participación, la confianza, el respeto y la valoración del esfuerzo, procurando mantener la motivación y la implicación activa del alumnado. La utilización de estrategias variadas responderá a su utilidad para alcanzar los aprendizajes previstos y no supondrá, en ningún caso, una disminución del nivel de exigencia propio de estas enseñanzas.

No se establece un método único de enseñanza. Corresponderá al profesorado seleccionar y adaptar las estrategias, procedimientos y recursos que considere más adecuados en función de la asignatura, el curso, las características del alumnado y el momento del proceso de aprendizaje, dentro del marco establecido por la presente programación y de los acuerdos adoptados por los órganos de coordinación docente.

La metodología será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del proceso educativo. La observación de la evolución del alumnado, las dificultades detectadas y los resultados obtenidos permitirán introducir los ajustes que resulten necesarios, favoreciendo la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

## 2.2. Estrategias metodológicas.

Las estrategias metodológicas se seleccionarán en función de la naturaleza de cada asignatura, del nivel del alumnado y de los aprendizajes que se pretendan desarrollar. No se establece un procedimiento único de trabajo, sino que se utilizarán y combinarán aquellas estrategias que resulten más adecuadas en cada momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La práctica constituirá el punto de partida habitual del aprendizaje musical. La explicación y demostración del profesorado se combinarán, según proceda, con la observación, la imitación, la escucha, la experimentación y la práctica guiada. Especialmente en los primeros niveles, se procurará que la experiencia musical preceda a la explicación y conceptualización de los elementos trabajados.

En función de cada asignatura podrán emplearse estrategias como la interpretación, lectura y audición; el análisis de obras o fragmentos; la repetición consciente; el trabajo por partes y su posterior integración; la identificación y resolución de dificultades; la lectura a primera vista; la memorización; la improvisación y creación; la escucha comparada; la práctica individual y colectiva; la preparación de repertorio y la realización de ensayos, audiciones y conciertos.

La intervención del profesorado se adaptará a las necesidades que se vayan detectando. Una misma dificultad podrá abordarse mediante procedimientos diferentes y las estrategias utilizadas podrán modificarse cuando no produzcan los resultados esperados. Se procurará que el alumnado comprenda qué está trabajando, para qué lo trabaja y qué procedimientos puede utilizar para mejorar.

Se prestará especial atención a la adquisición de hábitos y estrategias de estudio. El trabajo realizado en clase deberá proporcionar herramientas que puedan aplicarse posteriormente de forma autónoma, favoreciendo la organización del estudio, la identificación de dificultades, la búsqueda de soluciones y la valoración de los resultados obtenidos.

En las asignaturas colectivas, el ensayo y la práctica conjunta constituirán herramientas habituales de aprendizaje. A través de ellos se trabajarán la escucha, la coordinación, la adaptación al grupo, la responsabilidad individual y la construcción de un resultado musical común.

Las audiciones, conciertos y demás situaciones de interpretación pública podrán integrarse en el proceso de aprendizaje como aplicación práctica del trabajo desarrollado en el aula. Su preparación será progresiva y adecuada al nivel y características del alumnado.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán utilizarse cuando aporten una utilidad concreta. La escucha de grabaciones, la grabación de la propia interpretación, los acompañamientos u otras herramientas disponibles pueden facilitar la observación, el análisis, la autoevaluación y la mejora del aprendizaje.

En definitiva, las estrategias metodológicas estarán al servicio del aprendizaje y no al contrario. Su elección y combinación corresponderá al profesorado, dentro del marco establecido por la programación y de los acuerdos de coordinación docente, atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades reales de cada situación educativa.

## 2.3. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos se seleccionarán en función de su utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje, de las características de cada asignatura, del nivel del alumnado y de las necesidades que se planteen durante el curso. Su utilización tendrá un carácter flexible y estará subordinada a los objetivos y aprendizajes previstos.

Entre los materiales de uso habitual podrán emplearse partituras, métodos, estudios, ejercicios, repertorio, libros y publicaciones de consulta, materiales elaborados o seleccionados por el profesorado, así como otros recursos específicos propios de cada asignatura o especialidad.

La práctica musical requerirá igualmente el uso de los instrumentos y equipamiento disponibles en el centro: instrumentos principales y auxiliares, pianos o teclados, atriles, metrónomos, afinadores, accesorios, instrumental de pequeña percusión y demás materiales necesarios para el desarrollo de las distintas enseñanzas.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán incorporarse cuando aporten una utilidad concreta al aprendizaje. Podrán utilizarse equipos de reproducción y grabación, ordenadores y dispositivos disponibles, editores de partituras, aplicaciones musicales, acompañamientos, grabaciones de referencia y materiales digitales de consulta. La grabación de audio o vídeo podrá emplearse como herramienta de escucha, análisis y autoevaluación, facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

También se considerarán recursos didácticos los espacios y equipamientos del propio conservatorio, tales como las aulas específicas, biblioteca, salón de actos o auditorio, espacios de ensayo y demás dependencias disponibles para el desarrollo de la actividad docente y artística.

Las audiciones, conciertos, ensayos, clases colectivas, actividades de conjunto y demás experiencias musicales organizadas por el centro podrán actuar asimismo como recursos de aprendizaje, siempre que guarden relación con los objetivos y contenidos trabajados.

La selección y utilización de los materiales y recursos corresponderá al profesorado, atendiendo a su disponibilidad, adecuación y utilidad pedagógica. Su incorporación no responderá a criterios meramente acumulativos o tecnológicos, sino a su capacidad para facilitar la comprensión, la práctica, la resolución de dificultades y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

## 3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.

### 3.1. Principios generales de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música y estará integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Tendrá carácter continuo, integrador, diferenciado, formativo y orientador, permitiendo obtener información sobre la evolución del alumnado, detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para favorecer la continuidad y mejora de su aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos educativos y tomará como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura. Su carácter integrador permitirá valorar el desarrollo de las capacidades previstas para cada enseñanza, sin perjuicio de su carácter diferenciado, por el que se atenderá al progreso del alumnado en cada una de las materias o asignaturas que integran el currículo. Asimismo, se considerarán las características del alumnado y el contexto en el que se desarrolla la intervención educativa.

La evaluación se desarrollará de forma sistemática a lo largo del curso y estará vinculada a las orientaciones metodológicas establecidas en esta programación. La información obtenida durante el proceso permitirá valorar la evolución y el grado de logro alcanzado por el alumnado y orientar la adopción, cuando proceda, de las medidas necesarias para favorecer su progreso.

El proceso de evaluación garantizará la objetividad y el conocimiento por parte del alumnado de los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección. Asimismo, el alumnado tendrá derecho a conocer los resultados de su aprendizaje y a solicitar las aclaraciones necesarias para favorecer la mejora de su proceso educativo.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera coordinada a lo largo del proceso y en la adopción de las decisiones que de él se deriven, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría. Corresponderá al profesorado responsable de cada materia o asignatura determinar su calificación de acuerdo con los referentes curriculares y con los procedimientos y criterios establecidos en la programación didáctica.

### 3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación permitirán obtener, de forma sistemática y continuada, información relevante sobre el proceso de aprendizaje y la evolución del alumnado. Su aplicación estará integrada en el desarrollo ordinario de las actividades de enseñanza y aprendizaje y permitirá recoger evidencias relevantes y suficientes para valorar el grado de logro de los criterios de evaluación correspondientes.

La observación continuada constituirá un procedimiento fundamental de evaluación, especialmente en aquellas materias o asignaturas en las que los aprendizajes se manifiestan a través de la práctica musical. Se complementará, cuando resulte adecuado a la naturaleza de los aprendizajes evaluados, con otros procedimientos que permitan obtener información diversificada sobre el progreso del alumnado.

Este planteamiento resulta especialmente coherente con las enseñanzas musicales, cuya normativa señala expresamente la observación continuada de la evolución del aprendizaje como procedimiento preferente, sin excluir la realización de pruebas cuando resulten necesarias.

Las evidencias de aprendizaje podrán obtenerse a través de las distintas actuaciones y producciones del alumnado, tanto individuales como colectivas, desarrolladas en el aula o, cuando proceda, en otros contextos vinculados al proceso educativo. Podrán comprender actividades de carácter práctico, interpretativo, auditivo, creativo, oral o escrito, así como pruebas específicas cuando resulten adecuadas a los aprendizajes objeto de evaluación.

Para la recogida y valoración de las evidencias podrán emplearse, entre otros instrumentos, registros de observación y seguimiento, rúbricas, escalas de valoración, listas de control y otros recursos que permitan documentar de forma objetiva el proceso de aprendizaje. Su selección y aplicación atenderá a la naturaleza de cada materia o asignatura, al curso, al nivel de las enseñanzas y a las características del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos utilizados serán variados, adecuados a los aprendizajes objeto de evaluación y coherentes con las orientaciones metodológicas establecidas. Una misma actividad podrá proporcionar evidencias relacionadas con varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes evidencias obtenidas a lo largo del proceso, favoreciendo una valoración continua, fundamentada y ajustada a la evolución del alumnado.

### 3.3. Criterios de calificación.

El Sistema de evaluación del alumnado se ha construido distinguiendo entre procedimientos, evidencias e instrumentos de evaluación. Esta diferenciación permite evitar que una actividad, prueba, audición o actuación se convierta por sí misma en el objeto de la evaluación: estas actuaciones proporcionan evidencias que permiten valorar los aprendizajes establecidos curricularmente.

La calificación del alumnado se determinará a partir de la valoración del grado de logro de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura.

Con carácter común, las rúbricas se estructurarán en cinco niveles de logro, asociados a los siguientes valores numéricos: Excelente (9-10), Avanzado (8), Adecuado (6-7), Básico (5) e Insuficiente (1-4). Cuando un nivel comprenda más de un valor, corresponderá al profesorado responsable de la materia o asignatura determinar la calificación concreta dentro del intervalo, atendiendo al grado de logro observado y a las evidencias de aprendizaje disponibles.

Los niveles expresarán el grado de consecución de los aprendizajes previstos en cada momento del proceso educativo. Su valoración se realizará atendiendo al curso, ciclo o tramo de progresión correspondiente y a los contenidos y materiales didácticos mediante los que se desarrollan los aprendizajes, de modo que la rúbrica valore el grado de logro alcanzado respecto de lo que corresponde aprender en cada momento formativo.

La concreción de las rúbricas atenderá a la naturaleza y características de cada materia o asignatura. En las enseñanzas instrumentales podrán establecerse rúbricas específicas por especialidad o comunes a una familia instrumental cuando sus características técnicas, interpretativas y pedagógicas permitan compartir dimensiones de valoración, incorporándose las concreciones necesarias cuando las particularidades de una especialidad así lo requieran.

Los criterios de evaluación continúan siendo los referentes curriculares y las rúbricas no los sustituyen ni crean una nueva capa curricular. Su función consiste en facilitar la valoración objetiva, gradual y justificable del grado de logro alcanzado por el alumnado.

La adopción de las rúbricas responde a la necesidad de transformar las evidencias recogidas a través de la observación del alumnado en una valoración suficientemente fundamentada.

Las rúbricas correspondientes a las distintas materias, asignaturas, especialidades o familias instrumentales se incorporarán como anexos a la programación didáctica, formando parte de la misma.

En la concreción de las programaciones correspondientes a cada materia o asignatura, los departamentos didácticos establecerán la ponderación de los criterios de evaluación. Dicha ponderación responderá a la relevancia de los aprendizajes contemplados en el currículo y mantendrá la necesaria coherencia con los objetivos, los contenidos, la metodología y la progresión establecida para cada enseñanza.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración de las evidencias de aprendizaje mediante las rúbricas correspondientes y de la ponderación establecida para los criterios de evaluación vinculados a dichas evidencias, permitiendo fundamentar y justificar las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación.

Cuando en un determinado momento de la evaluación continua no se disponga todavía de evidencias relevantes y suficientes para valorar determinados aprendizajes, estos permanecerán pendientes de valoración hasta que pueda determinarse fundadamente su grado de logro. Las valoraciones tendrán carácter progresivo y podrán actualizarse a medida que nuevas evidencias permitan apreciar la evolución del alumnado.

La calificación final reflejará el grado de logro alcanzado respecto de los referentes curriculares correspondientes. Su expresión se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música.

### 3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

El criterio de evaluación 1, referido a la actitud receptiva y positiva del alumnado en clase como medio básico para asumir los procesos de aprendizaje, presenta, por la propia naturaleza de aquello que evalúa —la disposición, atención y actitud ante los contenidos impartidos—, una dimensión transversal respecto del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por este motivo, en las tablas de relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación (O–C–Cr) no se establece para el criterio de evaluación 1 una vinculación específica con determinados objetivos o contenidos. Dicha decisión responde a un criterio de coherencia curricular: estas tablas recogen las relaciones principales y directamente justificables entre los distintos elementos del currículo, evitando establecer asociaciones exclusivas o artificiales cuando la naturaleza del criterio afecta globalmente al proceso de aprendizaje.

La ausencia del criterio de evaluación 1 en las vinculaciones concretas de dichas tablas no supone, por tanto, su exclusión ni una menor consideración dentro del proceso de evaluación. El criterio mantiene plena vigencia, es objeto de evaluación continua a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y forma parte del sistema de calificación mediante la ponderación que le corresponda y su concreción en los instrumentos de evaluación establecidos.

De este modo, se diferencia entre la función organizativa de las tablas O–C–Cr y la aplicación efectiva de los criterios de evaluación y calificación, garantizando que la totalidad de los criterios establecidos en el currículo sea considerada en la valoración del aprendizaje del alumnado.

## 4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

### 4.1. Principios generales.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales constituye una pauta ordinaria de la acción educativa y no una actuación excepcional vinculada exclusivamente a la existencia de dificultades de aprendizaje. La respuesta educativa atenderá a las características y necesidades del alumnado, a sus diferentes ritmos de aprendizaje y a su evolución a lo largo del proceso educativo.

Las características propias de las enseñanzas musicales favorecen especialmente este principio. El carácter individual o de reducido agrupamiento de buena parte de la enseñanza instrumental permite un conocimiento directo de la evolución del alumnado y facilita una respuesta flexible e individualizada.

La atención a la diversidad se desarrollará de acuerdo con los criterios y medidas establecidos en el Proyecto Educativo. Las programaciones didácticas concretarán su aplicación en cada asignatura o especialidad, correspondiendo al profesorado y a los equipos docentes adecuar la respuesta educativa a las características y evolución de cada alumno o alumna.

## 4.2. Concreción de la respuesta educativa.

La respuesta educativa se concretará atendiendo a las características y necesidades del alumnado y a su evolución durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del marco establecido por el Proyecto Educativo y por las correspondientes programaciones didácticas.

En las enseñanzas básicas de música, la intervención educativa tendrá en cuenta las necesidades formativas y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adecuando la metodología a sus características. En las enseñanzas profesionales de música, la respuesta educativa se desarrollará desde una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa.

En ambos casos, la intervención docente podrá adecuar la metodología, las actividades, los materiales y recursos didácticos, el repertorio cuando corresponda y las estrategias y pautas de trabajo, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada enseñanza. Estas actuaciones favorecerán tanto la superación de las dificultades que puedan presentarse como el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Cuando las necesidades detectadas requieran una respuesta que exceda de las posibilidades de adecuación ordinaria de la práctica docente, se actuará conforme a las medidas establecidas en el Proyecto Educativo y a lo dispuesto en la normativa vigente.

### 4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales requerirá una actuación coordinada del profesorado y de los equipos docentes. La tutoría favorecerá la coordinación de la información relativa a la evolución del alumnado y, cuando proceda, la comunicación con las familias.

El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje permitirá detectar las dificultades que puedan presentarse, valorar la evolución del alumnado y comprobar la adecuación de la respuesta educativa adoptada. La información obtenida mediante la evaluación servirá de referencia para valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Cuando el seguimiento realizado evidencie la necesidad de modificar la respuesta educativa, se procederá a su reajuste dentro del ámbito de actuación que corresponda al profesorado, al equipo docente o al centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

## 5. Actividades complementarias y extraescolares.

### 5.1. Finalidad y principios generales.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un elemento formativo que amplía y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el Conservatorio, favoreciendo el desarrollo y la aplicación de los aprendizajes adquiridos y su conexión con contextos musicales, artísticos y culturales diversos.

Su planificación estará vinculada al currículo de las enseñanzas y contribuirá a su desarrollo, tanto en las especialidades instrumentales como en las asignaturas de práctica musical colectiva: Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda y Música de Cámara. A través de ellas se favorecerán la interpretación pública, la experiencia musical compartida, la participación en proyectos conjuntos y el acercamiento del alumnado a diferentes manifestaciones musicales, artísticas y culturales.

Estas actividades favorecerán la convivencia y la colaboración entre el alumnado, el profesorado, las especialidades y los departamentos, al tiempo que contribuirán a la apertura del Conservatorio a su entorno, a la difusión de la actividad artística desarrollada en el centro y a la participación de la comunidad educativa en su vida musical y cultural.

La planificación anual de estas actividades establecerá las principales actuaciones previstas a lo largo del curso y su temporalización, manteniendo el carácter abierto y flexible necesario para incorporar, modificar o adaptar aquellas propuestas que, por su interés pedagógico, artístico o cultural, puedan contribuir al enriquecimiento de la formación del alumnado y de la vida musical del Conservatorio.

## 5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

En las especialidades instrumentales, las actividades complementarias y extraescolares se integran en el proceso formativo del alumnado como espacios de aplicación, desarrollo y proyección de los aprendizajes. La interpretación ante el público adquiere especial relevancia al situar al alumnado en situaciones reales de interpretación, favoreciendo progresivamente la autonomía, el control interpretativo, la comunicación musical y la experiencia escénica.

Las audiciones constituyen un espacio fundamental para el desarrollo de la interpretación pública y la adquisición progresiva de experiencia escénica. Se organizarán a lo largo del curso dentro de los periodos establecidos en la planificación general del Conservatorio y podrán desarrollarse por especialidades, departamentos o mediante la participación conjunta de diferentes especialidades, atendiendo a la finalidad pedagógica y artística de cada propuesta.

La participación del alumnado en las actividades de interpretación pública se adecuará a su momento formativo, al grado de preparación del repertorio y a la naturaleza y finalidad de cada actividad. La selección del repertorio y de las propuestas interpretativas responderá a criterios pedagógicos y artísticos, de manera que la experiencia contribuya de forma efectiva al progreso del alumnado.

Además de las audiciones, podrán desarrollarse conciertos, encuentros, intercambios, cursos, talleres, clases magistrales, proyectos interdisciplinares, actividades vinculadas a la Semana Cultural, asistencia a conciertos y otras propuestas de interés musical y formativo. Cuando su naturaleza permita obtener evidencias relacionadas con los criterios de evaluación de la especialidad, dichas evidencias podrán incorporarse al proceso de evaluación del alumnado en los términos establecidos en el correspondiente apartado de esta programación.

### 5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

En las asignaturas de práctica musical colectiva, Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda, Música de Cámara, Conjunto de Piano y Conjunto de Guitarra, las actividades complementarias y extraescolares adquieren una especial dimensión formativa al favorecer la aplicación de los aprendizajes propios de la interpretación conjunta en situaciones musicales reales. Estas experiencias permiten desarrollar la escucha, la coordinación, la integración en el conjunto, la responsabilidad individual y colectiva y la comunicación musical como elementos esenciales de la práctica compartida.

Los conciertos, audiciones y demás actuaciones públicas se integran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estas asignaturas, proporcionando un contexto en el que el trabajo desarrollado adquiere una finalidad artística compartida. Su preparación y realización favorecen la escucha activa, el ajuste y la coordinación entre los integrantes, la adaptación al conjunto y la construcción de un resultado musical común.

La participación en estas actividades implica una responsabilidad individual vinculada al funcionamiento y al trabajo del conjunto. La preparación de la propia parte, la implicación en el proceso colectivo y la capacidad de responder a las necesidades musicales del grupo constituyen aspectos esenciales para el desarrollo progresivo de la interpretación conjunta.

El desarrollo de estas actividades podrá proporcionar, cuando proceda, evidencias del aprendizaje relacionadas con los criterios de evaluación propios de estas asignaturas. La valoración se centrará en los aprendizajes demostrados durante el proceso de preparación y la interpretación conjunta, atendiendo a la evolución individual del alumnado y a su integración y respuesta dentro del conjunto, en los términos establecidos en el correspondiente apartado de evaluación de esta programación.

**Nota: las actividades programadas por el DECPA (Departamento de Extensión cultural y Promoción Artística) y aprobadas por el ETCP, Claustro y Consejo Escolar para cada curso escolar se podrán consultar en el apartado correspondiente de la web oficial del conservatorio.**

## 6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

La programación didáctica constituye un instrumento de planificación abierto y susceptible de revisión, cuya aplicación debe permitir valorar tanto la adecuación de las decisiones adoptadas como la eficacia de la práctica docente. Su revisión tendrá como finalidad detectar dificultades, valorar los resultados obtenidos e introducir, cuando proceda, los ajustes necesarios para favorecer la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proceso se desarrollará de manera coordinada y sistemática, integrado en los procedimientos de seguimiento, evaluación y autoevaluación del centro, y será aplicable a las distintas enseñanzas y asignaturas atendiendo a sus características específicas.

### 6.1. Finalidad y carácter del proceso.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente tendrán un carácter continuo, reflexivo y orientado a la mejora. Su finalidad será comprobar la adecuación entre lo planificado y su desarrollo efectivo, valorar la eficacia de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas y detectar aquellos aspectos susceptibles de modificación o mejora.

La información obtenida permitirá valorar el grado de adecuación de la programación a las características y necesidades del alumnado, así como la eficacia de la intervención docente en relación con los objetivos previstos, el desarrollo del currículo y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente se entenderá, por tanto, como un instrumento de análisis y mejora profesional vinculada a la revisión de la propia programación, evitando su consideración como un procedimiento aislado o exclusivamente referido a los resultados académicos del alumnado.

## 6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente se realizarán a partir de la información obtenida durante el desarrollo del proceso educativo, mediante la observación sistemática, el análisis de los resultados del alumnado, el seguimiento de la programación, la coordinación docente y cuantos instrumentos de evaluación y autoevaluación se establezcan en el centro.

La adecuación de la concreción, secuenciación y desarrollo de los elementos curriculares establecidos en la programación.
El cumplimiento y adecuación de la temporalización prevista.
La idoneidad de la metodología, las actividades, los materiales y los recursos utilizados.
La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados.
La respuesta ofrecida a las diferentes necesidades, ritmos y características del alumnado.
El grado de participación, implicación y progreso del alumnado.
La eficacia de las medidas educativas y organizativas adoptadas.
La coordinación entre el profesorado implicado en el proceso educativo.
Las dificultades detectadas durante el desarrollo de la programación y las posibles causas que las hayan originado.
La adecuación de la planificación, organización y actuación docente a las características del grupo, de la asignatura y de las enseñanzas correspondientes.

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán, cuando resulte necesario, estos aspectos mediante los instrumentos de seguimiento y autoevaluación adecuados, procurando que la información recogida sea útil para fundamentar las decisiones de mejora.

### 6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

La revisión de la programación se realizará de forma continua a lo largo del curso, sin perjuicio de los momentos específicos de valoración establecidos por el centro. El profesorado efectuará el seguimiento de su aplicación en el desarrollo ordinario de la actividad docente, mientras que los departamentos de coordinación didáctica analizarán de forma periódica aquellos aspectos que requieran una valoración conjunta.

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del desarrollo de la programación y de la práctica docente, teniendo en cuenta la información recogida durante el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades detectadas y las propuestas formuladas.

Los aspectos relevantes derivados del seguimiento y las propuestas de mejora quedarán recogidos en los documentos correspondientes del departamento y del proceso de autoevaluación del centro.

Las conclusiones derivadas de este proceso servirán de referencia para establecer propuestas de mejora y, cuando proceda, para la actualización o modificación de las programaciones didácticas, garantizando así su carácter dinámico y su adecuación a la realidad educativa.

**Anexo a la Programación Didáctica:**
**Rúbrica EPM**

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.** | **30 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Se integra de forma plenamente autónoma, estable y flexible en el conjunto; escucha activamente las demás partes y anticipa y reajusta sonido, equilibrio, fraseo y criterio interpretativo en función de las necesidades musicales del grupo. | Se integra con gran autonomía y seguridad; mantiene de forma consistente la unificación interpretativa y el equilibrio sonoro, realizando los ajustes necesarios ante las variaciones del conjunto, con pequeñas irregularidades que no comprometen el resultado. | Se integra correctamente en el conjunto y mantiene, de manera generalmente estable, un criterio interpretativo común y un equilibrio sonoro adecuado; escucha y realiza los ajustes necesarios, aunque puede requerir indicaciones puntuales ante situaciones de mayor complejidad. | Alcanza una integración funcional mínima en el conjunto, manteniendo los elementos esenciales del criterio interpretativo común y del equilibrio sonoro, aunque presenta irregularidades y necesita indicaciones frecuentes para escuchar, ajustar y coordinar su interpretación con las demás partes. | No alcanza todavía una integración funcional en el conjunto; las dificultades de escucha, ajuste, equilibrio o unificación interpretativa son frecuentes y comprometen de manera significativa la construcción de una interpretación colectiva, incluso con indicaciones y apoyo. |

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.** | **25 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Demuestra un conocimiento global y profundo de la partitura y asume con plena autonomía la responsabilidad de concertación cuando corresponde; utiliza con naturalidad y precisión los gestos necesarios, anticipa necesidades del conjunto y facilita soluciones interpretativas coherentes relativas al sonido, afinación, fraseo y demás elementos comunes. | Demuestra un conocimiento global muy sólido de la partitura y asume con seguridad las funciones de concertación; utiliza eficazmente los gestos necesarios y contribuye autónomamente a resolver y unificar los principales aspectos interpretativos, con pequeñas irregularidades no significativas. | Conoce suficientemente la partitura en su conjunto y desempeña correctamente las funciones de concertación cuando le corresponden; utiliza los gestos básicos de coordinación y participa de forma eficaz en la adopción de criterios interpretativos comunes, aunque puede necesitar indicaciones puntuales en situaciones de mayor complejidad. | Posee una comprensión global elemental pero funcional de la partitura y puede asumir las funciones básicas de concertación, aunque muestra inseguridad en la utilización de gestos, en la toma de decisiones o en la consideración de las demás partes, necesitando indicaciones frecuentes para contribuir eficazmente a la coordinación colectiva. | Muestra una comprensión insuficiente de la partitura en su conjunto y dificultades persistentes para asumir las funciones básicas de concertación; no utiliza todavía de manera funcional los gestos de coordinación ni contribuye suficientemente a la adopción de criterios interpretativos comunes, incluso con apoyo. |

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.** | **10 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Lee a primera vista obras de pequeña dificultad con gran fluidez, continuidad y comprensión musical, manteniendo de forma autónoma los elementos esenciales del discurso e integrándose con naturalidad en el conjunto incluso ante pequeñas incidencias de lectura. | Lee a primera vista con seguridad, fluidez y comprensión, manteniendo la continuidad y los elementos fundamentales de la interpretación; resuelve autónomamente la mayoría de las dificultades, con pequeñas imprecisiones que no afectan significativamente al resultado. | Lee a primera vista obras de pequeña dificultad de manera funcional y generalmente fluida, comprendiendo sus elementos esenciales y manteniendo la continuidad, aunque puede presentar algunas imprecisiones o necesitar indicaciones puntuales para resolver determinadas dificultades. | Mantiene una lectura a primera vista mínimamente funcional y reconocible, comprendiendo los elementos musicales esenciales, aunque presenta errores, interrupciones o inseguridades frecuentes y necesita apoyo para recuperar la continuidad o resolver determinadas dificultades. | No consigue mantener todavía una lectura a primera vista funcional de una obra de pequeña dificultad; los errores, interrupciones o dificultades de comprensión impiden conservar suficientemente la continuidad del discurso, incluso con apoyo. |

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.** | **15 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Se incorpora sistemáticamente al trabajo colectivo con su parte sólidamente preparada y resuelta, mostrando plena autonomía y responsabilidad; su preparación permite que el ensayo trascienda la resolución individual y avance directamente hacia aspectos interpretativos y camerísticos de mayor profundidad. | Se incorpora habitualmente al trabajo colectivo con una preparación muy sólida y autónoma de su parte, cumpliendo con seguridad su función dentro del grupo; las pequeñas cuestiones pendientes son puntuales y no condicionan significativamente el desarrollo del ensayo. | Se incorpora al trabajo colectivo con una preparación suficiente y generalmente autónoma de su parte, permitiendo desarrollar adecuadamente el ensayo; puede presentar aspectos puntuales pendientes de resolución, pero estos no impiden el cumplimiento de su función dentro del conjunto. | Presenta una preparación mínima suficiente para incorporarse al trabajo colectivo y cumplir los aspectos esenciales de su función, aunque mantiene dificultades o elementos sin resolver que requieren indicaciones frecuentes y limitan parcialmente el desarrollo eficaz del ensayo. | La preparación mostrada resulta insuficiente para cumplir de manera funcional los aspectos esenciales de su papel dentro del conjunto; las dificultades individuales no resueltas condicionan reiteradamente el ensayo y dificultan el desarrollo adecuado del trabajo colectivo, incluso con apoyo e indicaciones. |

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr5. Interpretar públicamente obras de estilos y épocas diversas.** | **15 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Mantiene en la interpretación pública un dominio plenamente integrado, autónomo y flexible del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la dinámica y la acentuación, adecuándose con especial coherencia al carácter y estilo de la obra y reaccionando eficazmente ante las pequeñas contingencias propias de la actuación. | Mantiene en la interpretación pública un dominio muy seguro y consistente del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la dinámica y la acentuación, con una adecuada caracterización estilística; resuelve autónomamente pequeñas incidencias sin comprometer significativamente el resultado colectivo. | Mantiene en la interpretación pública de forma generalmente estable los elementos esenciales del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la dinámica, la acentuación y la adecuación al carácter y estilo, resolviendo suficientemente las exigencias propias de la actuación aunque puedan aparecer imprecisiones puntuales. | Alcanza un resultado interpretativo público mínimamente funcional, manteniendo los elementos esenciales del discurso colectivo, aunque presenta irregularidades frecuentes en el fraseo, precisión rítmica, equilibrio, dinámica, acentuación o adecuación estilística que limitan la calidad global sin impedir la continuidad de la interpretación. | No alcanza todavía un resultado interpretativo público funcional; las dificultades en el fraseo, precisión rítmica, equilibrio sonoro, dinámica, acentuación o adecuación estilística comprometen de manera significativa la continuidad, coherencia o construcción colectiva de la interpretación. |

**RÚBRICA DE MÚSICA DE CÁMARA – EPM**

| **Criterio de evaluación (Orden de 25 de octubre de 2007)** | **% asignado** | **Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.** | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Cr6. Interpretar públicamente una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.** | **5 %** | **Excelente** | **Avanzado** | **Adecuado** | **Básico** | **Insuficiente** |
| | | Comprende y resuelve con plena autonomía, precisión y flexibilidad las exigencias específicas del lenguaje contemporáneo, interpretando con solvencia sus grafías y efectos y adaptando eficazmente su intervención al equilibrio sonoro de una formación instrumental heterogénea, incluso ante situaciones de especial complejidad. | Comprende y resuelve con gran seguridad y autonomía las principales exigencias del lenguaje contemporáneo, sus grafías y efectos, integrándolos eficazmente en la interpretación y ajustando adecuadamente el equilibrio sonoro dentro de una formación heterogénea, con pequeñas imprecisiones no significativas. | Comprende y resuelve correctamente las principales grafías, efectos y recursos del lenguaje contemporáneo y mantiene una integración sonora adecuada dentro de la formación heterogénea, aunque puede necesitar indicaciones puntuales ante elementos de mayor complejidad. | Alcanza una comprensión y resolución mínima funcional de las grafías, efectos y recursos esenciales del repertorio contemporáneo y consigue integrarse básicamente en el equilibrio de la formación heterogénea, aunque presenta inseguridades frecuentes y necesita apoyo para resolver determinadas exigencias. | No alcanza todavía una comprensión y resolución funcional de las grafías, efectos o recursos esenciales del lenguaje contemporáneo, y las dificultades para integrarlos o ajustar su intervención a la formación heterogénea comprometen significativamente el resultado interpretativo, incluso con apoyo. |